

ESPECIALISTAS CRITICAN AL TEEM POR SU FALLO CONTRA NAEM

**CONSIDERAN QUE LAS
OTRAS INSTANCIAS EN LOS
TRIBUNALES ECHARÁN ATRÁS
LA "DOLOSA" DETERMINACIÓN**

SUSANA CORREA

Especialistas en derecho electoral consideran como un error y posible fallo doloso el emitido por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) en cuanto a retirar el registro de Nueva Alianza como partido estatal.

En el mismo sentido se pronunciaron militantes del partido turquesa que reprobaban la sentencia del TEEM.

Todos los simpatizantes de NAEM, agregaron defendemos al partido

con manifestaciones si es necesario.

La resolución del Tribunal Electoral del Estado de México fue impugnada por la dirigencia de Nueva Alianza.

Y es que ya existen diversas resoluciones tanto en la entidad mexiquense como en otras entidades en los que la votación para conservar a un partido con registro estatal, es la registrada en las elecciones a la Legislatura, a gobernador a los ayuntamientos.

Y en el caso de las elecciones pasadas, Nueva Alianza consiguió el 3.4% de la votación a ayuntamientos.

Entre los especialistas electorales que opinaron lo anterior están Horacio Jiménez y Anselmo Zaragoza, quienes también son catedráticos universitarios.



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México